



La sesión ordinaria N°373 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 6 de marzo de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de 27 de febrero por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Nombramiento de los nuevos Consejeros. Indicó que aún se encuentran en trámite los decretos de nombramiento de los nuevos consejeros Carlos Vio y Jaqueline Gysling.
- b. Mineduc. Informó que tuvo una conversación con Francisca Diaz del Mineduc que vendrán a presentar el miércoles 27 de marzo de 2019.
- c. Declaración de intereses. Recordó a los consejeros que deben realizar el trámite de la declaración antes del fin del mes de marzo.
- d. Comisión Investigadora Cámara de Diputados sobre la Universidad del Pacífico. Informó sobre la invitación de la Comisión que está investigando responsabilidades públicas en el caso de la Universidad del Pacífico.

3. Ministerio de Educación. Presentación Marco Nacional de Cualificaciones Formación Técnico Profesional. Invitadas Mónica Brevis, Jefa Unidad de Formación Técnico Profesional de la DIVESUP; Carolina González, encargada de CFT estatales.

El Presidente invitó a la sesión a Mónica Brevis, Jefa Unidad de Formación Técnico Profesional de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y Carolina

González, encargada de CFT estatales. Les agradeció la concurrencia, explicó el objetivo de la sesión y entregó la palabra a las invitadas.

A continuación, la señora Brevis comenzó con una presentación sobre el plan de implementación piloto del marco de cualificaciones técnico profesional, con el fin de relatar al Consejo el estado en que está su avance. Indicó que se han reunido con diversos actores públicos y privados informando de este proceso; y que han estado reuniendo experiencias y observaciones. Agregó que el marco tiene una lógica de sistema y, que es un instrumento orientador y de referencia que permite organizar y reconocer aprendizajes, ubicándolos en una estructura gradual de niveles; conocimientos, habilidades y competencias. Asimismo, señaló que se busca mantener una mayor vinculación con el ámbito laboral para diseñar estándares alineados con las demandas del sector y que se reflejen en los perfiles de la formación en educación media y educación superior. Además, se trata de generar trayectorias formativas con certificaciones válidas y reconocidas, y de definir mínimos que se deben cumplir y reconocer. Agregó que esto para los CFT estatales es obligatorio.

Luego, abordó los beneficios de este instrumento, señalando, entre otros aspectos que brinda oportunidades de participar en el mundo laboral de manera activa; promueve los aprendizajes a lo largo de la vida; otorga credenciales válidas que amplían oportunidades formativas y laborales; incorpora al sector productivo en la participación de procesos formativos; las empresas acceden a perfiles que requieren de una manera más oportuna; etc.

Enseguida, señaló que la ley impone dos obligaciones: implementar un piloto de marco de cualificaciones en mayo de 2019, de carácter referencial, asociado a formación técnico profesional provista por CFT estatales; y luego, en tres años se debe entregar una propuesta de marco que contenga un diagnóstico sobre la articulación entre niveles del sistema, evaluación del programa piloto, los objetivos y alcances del marco, entre otros aspectos. Seguidamente, describió el programa piloto, señalando que tiene como objetivo principal fortalecer la implementación del Marco en instituciones de formación técnico profesional para alinear la oferta formativa. En cuanto a los objetivos específicos, señaló que son: diseñar e implementar un plan comunicacional para que los actores del sistema conozcan sus usos y potencialidades; diseñar una metodología para desarrollar las experiencias de implementación del marco, con el objeto de identificar fortalezas y debilidades; y generar capacidades para la implementación en los actores de las instituciones participantes del piloto. También se refirió a las etapas y productos de la implementación del piloto. Señaló que ello será un trabajo progresivo, y que se definieron criterios para establecer la participación de las instituciones y detalló los compromisos de las que lo hacen.

Por último, respecto de la propuesta de institucionalidad, señaló que para ello el trabajo será colaborativo con las principales instituciones estatales y privadas, indicando los actores relevantes y que tienen a la vista. Finalizó su presentación, refiriéndose a los desafíos de la implementación de MC, entre los que se encuentran construir y compartir una visión del sistema de formación técnico profesional; establecer mecanismos formales

de coordinación que apoyen la implementación; consolidar procesos de articulación con los actores del sistema, públicos y privados, etc.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas y dialogó con las invitadas, valorando la iniciativa. En este sentido se abordaron comentarios sobre la presentación, relativas a la elección del área (de mantenimiento y el por qué no otras, tales como minería, construcción, logística, TI); también sobre el criterio para definir la participación; el cómo será actualizado el marco, entre otros aspectos. Con todo, el Consejo también manifestó una preocupación por la implementación efectiva, mencionando la necesidad de calibrar los objetivos, y también por la "sacralización" del marco, en el sentido de que hay un riesgo de que se transforme en un currículum o un instrumento prescriptivo y no como un instrumento orientador.

Finalmente, el Presidente agradeció la presentación y las invitadas se retiraron de la sala.

4. CNED. Documentos de opinión.

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde abordar la revisión de los documentos de posicionamiento, para lo cual el Presidente invitó al señor Christian Blanco, profesional de la Secretaría Técnica.

A continuación, el Consejo discutió sobre el contenido del documento "Equidad de Género", reconociendo que es una oportunidad interesante para pronunciarse sobre el tema. Señaló que el tono del documento parece adecuado, refiere a la calidad de la educación y cómo la igualdad de género apunta a ello (calidad-equidad). Además, se señaló que como país nos falta comenzar a discutir sobre la educación no sexista. Para ello, es oportuno entregar fundamentos del por qué este es un tema para reflexionar, y relacionarlo a los aspectos debatidos: el "espejismo del acceso", la visión sistémica y la coincidencia con declaraciones de otros actores. Se indicó que debe revisarse la extensión del documento, pensando en el público al que se quiere llegar, y se indicó la necesidad de poner mayor énfasis en las tareas del Consejo. Por último, se debe concluir señalando que esto será un referente cuando el CNED mire los documentos que deben analizar. En paralelo, el Consejo propuso publicar una columna de opinión en un diario de circulación nacional y preparar una cápsula (video) sobre este tema para dejar en el sitio web del Consejo. Finalmente, para el documento de desarrollo sobre educación no sexista se aprobó el índice de 7 puntos, el que deberá ser presentado en la próxima sesión.

Luego se discutió sobre el documento "Liderazgo Pedagógico". Como observación, se recordó sobre los estudios que se han hecho sobre la selección del sistema de alta dirección pública y que en los mensajes finales aparece polarizando los conceptos de "autonomía" y "rendición de cuentas", cuestiones que no necesariamente son opuestas. Se indicó que, sobre la evaluación de desempeño de directores, debe haber mayor desarrollo o al menos preguntarse cómo se va a evaluar. También se observó en que hay un punto en la forma en que se eligen los directivos (si esto se articula o no con la carrera docente). El Consejo acordó hacer observaciones hasta el viernes siguiente para tener un borrador para aprobación. Luego, se enviará a expertos para hacer comentarios.

El Presidente agradeció al sr. Blanco y éste se retiró de la sesión.

5. CNED. Supervisión de carreras. Actualización del proceso, definición de criterios. Propuesta de visita para pedagogías actualmente en supervisión.

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde abordar la actualización del proceso de supervisión de carreras de pedagogía y que ya se compartió con los consejeros el documento que incorpora las sugerencias y observaciones realizadas por el Consejo en la sesión anterior.

Hay una actualización del proceso de supervisión. Esta aborda, por una parte, el tema de las buenas prácticas, que es un insumo importante para la definición de los criterios de evaluación. Por otra, se revisa el estado en que están hoy las instituciones en supervisión.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión al equipo de la Secretaría Técnica: la Jefa del Departamento de Educación Superior doña Daniela Meneses; Regina Silva, Francisca Rojas y Gustavo Astudillo. La Jefa del Departamento, con apoyo de una presentación, abordó las características del proceso de supervisión, aludiendo a los componentes del nuevo proceso; los avances en el levantamiento de información sobre formación inicial docente; la presentación de una propuesta para la etapa de acompañamiento de las carreras que están en supervisión; y otra sobre criterios para que el Consejo adopte el pronunciamiento final. Mencionó que en sesión de 23 de enero se presentó el nuevo proceso. En la oportunidad, se señalaron los objetivos generales y específicos, que recordó brevemente. Luego, se refirió a las dimensiones del proceso que se proponen y a las características y aspectos que estas abordan.

Respecto de la iniciativa que busca levantar información sobre los programas de formación inicial docente del país, señaló que se busca profundizar sobre políticas, mecanismos y prácticas de calidad que implementan los programas, y principalmente, los resultados que evidencian dichas prácticas. Al respecto, se refirió a los avances y señaló las entrevistas que están pendientes de realizar. Luego, se refirió a las principales ideas que han surgido de las entrevistas realizadas, en particular, al consenso sobre algunos atributos que debe tener un programa de calidad: coherencia formativa; precisión en los aprendizajes y desempeños a lograr; formación práctica; sistema de prácticas; cuerpo académico; recursos; vinculación con el medio, financiamiento. Sobre esos atributos, se identificaron las principales brechas que distinguen a los programas FID de calidad nacional; y a partir de ello, se observan grandes desafíos a nivel nacional como: superar brechas; asegurar financiamiento para desarrollar proceso de revisión curricular para implementar proceso formativo basado en la práctica; alinear instrumentos que se relacionan con FID, etc.

Luego, indicó que hay coincidencia entre los atributos que fueron identificados en las entrevistas con los temas que son abordados en los criterios de acreditación para carreras de pedagogías. Considerando esos atributos, se hace una primera propuesta de criterios de evaluación que, permitirían observar el proceso en su totalidad y fundamentar la

decisión que el Consejo debe adoptar sobre si la supervisión es o no satisfactoria. Tales criterios podrían referirse a: gestión académica, consistencia interna y externa de la propuesta formativa; efectividad de la gobernanza, autorregulación y mejora continua. Presentó una desagregación de los criterios en dimensiones y aspectos a considerar.

A continuación, el Consejo discutió sobre este proceso y señaló respecto de la vinculación con el medio, que tal como está representada se lee como vinculación con los establecimientos en los que se realizan prácticas profesionales, pero ésta debería ser una vinculación más general. En cuanto a los criterios, hay que construirlos identificando la batería de recursos que se tendrá a la vista y estando muy atentos a los criterios que va a establecer la CNA para la acreditación y en cómo ambos criterios conversan (alineamiento del CNED a los criterios de la CNA), teniendo siempre presentes los objetivos del proceso y la necesidad de que el mismo sea de un acompañamiento y apoyo, cuidando el sesgo regulador. Además, sugirió poner énfasis en el desarrollo de la capacidad de autorregulación. Si bien parece adecuado poner el foco en el resultado y proceso formativo, este también debiera estar en la capacidad de autorregulación. Por último, se relevó la necesidad de operacionalizar el proceso a través de pautas o guías.

El equipo recogió las indicaciones y explicó que las entrevistas fueron para conocer lo que expertos en formación inicial docente reconocen como atributos de calidad que deben estar en los programas formativos. Algunas de tales características están presentes en los criterios de acreditación, y otras, se espera lo estén en los nuevos criterios. Enseguida, señaló que la formación disciplinaria se aborda en la dimensión perfil de egreso y plan de estudio, en particular, se observa la consistencia entre las competencias o resultados de aprendizaje que define el perfil de egreso y cómo las asignaturas aseguran su logro. Al respecto, agrega que, los entrevistados destacan que los programas que lo hacen bien han logrado integrar y fortalecer la formación disciplinar porque están bien articulados con las facultades disciplinares, pero ciertamente existe diversidad de opiniones, y no hay una sola forma de hacer bien las cosas, en todo caso se ha logrado identificar una variedad de modelos que están funcionando.

Finalmente, se abordó, la propuesta de programación de visitas de supervisión. Se propuso que antes de la visita, el equipo de supervisión se reúna con los equipos directivos de las carreras para que estos expliquen los cambios que han diseñado y den a conocer los avances del plan de trabajo; señalar también qué se ha aprendido sobre los buenos programas; y que todo ello sirva de insumo para la preparación de la visita, luego de ese hito realizar la visita de supervisión (horizonte de dos semanas después). La visita de supervisión está pensada sea de encuentro con distintos actores claves y que la realicen tres consultores. Además, se insistió en que el plan de trabajo es el foco principal del proceso de supervisión, sin embargo, se irá modificando en la medida que la carrera lo implemente. En este proceso la carrera podrá identificar dificultades o necesidades específicas que podrán ser apoyadas por consultores en la visita de acompañamiento.

Después de un debate, el Consejo sugirió omitir como objetivo de la reunión el mostrar los resultados de la investigación sobre programas exitosos y focalizar la visita en los aspectos del plan (armar la visita en función de los temas de mejora) y avanzar en la operacionalización (guías, instrumentos).

El Presidente agradeció la presentación y el equipo se retiró de la sesión.

6. CNED. Lineamientos Estratégicos y Cuenta Pública.

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde abordar los documentos sobre Lineamientos Estratégicos y Cuenta Pública.

Respecto a los lineamientos estratégicos, el Consejo acordó dejarlo para la próxima sesión.

Respecto del documento de la Cuenta Pública, los consejeros revisaron la estructura y contenido, y luego de una breve discusión y de señalar la incorporación de algunas modificaciones, acordaron continuar revisando el documento en las próximas sesiones.


7. Varios.


La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- Aprobación Resolución Aranceles 2019. La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de regulación de los aranceles, que debe dictarse anualmente de conformidad con el DFL N°2-2009. Luego de su revisión y una breve discusión, el Consejo por unanimidad, decidió aprobar la propuesta. Sin embargo, encargó a la Secretaria Ejecutiva revisar algunos antecedentes para estudiar una modificación para el próximo año.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°373.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación